

¿Tiene un problema tributario que no ha podido resolver con el *IRS*?
El **Servicio del Defensor del Contribuyente** ayudará a los contribuyentes
personalmente en su próximo

Día de Resolución de Problemas



Qué: Día virtual de resolución de problemas del Servicio del Defensor del Contribuyente con una de las Clínicas para Contribuyentes de Bajos Ingresos

Dónde: Video de *WebEx* o teléfono

Cuándo: Miércoles 25 de noviembre de 2020 desde las 08:00 de la mañana hasta las 6:00 de la tarde

Socio: [Delaware Community Reinvestment Action Council](#)

El Servicio del Defensor del Contribuyente (*TAS*, por sus siglas en inglés) estará disponible para ayudar a los contribuyentes con problemas tributarios que no han podido resolver por sí mismos con el Servicio de Impuestos Internos (*IRS*, por sus siglas en inglés). Nuestro objetivo es proporcionar una guía personalizada, paso a paso. Si su problema tributario cumple con nuestros criterios, le asignaremos un Defensor del contribuyente para que trabaje directamente con usted.

Los empleados del *TAS* de la oficina local de Delaware se reunirán con usted virtualmente, lo que significa que usted no necesita viajar al evento. Puede participar por teléfono o por *WebEx* si tiene una computadora u otro dispositivo con una cámara. La tecnología de *WebEx* le permite mostrarnos documentos de una manera segura.

Si desea una cita para hablar sobre su problema tributario, **por favor, llame a Rashmi Rangan al (302) 824-5219 o alternativamente envíele a ella un correo electrónico a Rrangan@dcrac.org**. Puede seleccionar una hora de cita conveniente para usted. Se le proporcionarán instrucciones sobre cómo atender su cita por *WebEx* o por conferencia telefónica.

El Servicio del Defensor del Contribuyente es una organización **independiente** dentro del *IRS*. El *TAS* ayuda a los contribuyentes a resolver problemas tributarios, recomienda cambios para evitar futuros problemas tributarios, y protege los derechos de los contribuyentes. **Los servicios del *TAS* son gratuitos** para los contribuyentes que:

- Experimentan una dificultad económica o tienen dificultades financieras debido a un problema tributario;
- Han tratado, pero no han podido resolver un problema tributario con el *IRS*; o
- Creen que un sistema o procedimiento del *IRS* no está funcionando.

Obtenga más información sobre el *TAS* en www.TaxpayerAdvocate.irs.gov.

